

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir 3.450.000 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta tercera. Vivienda en la planta tercera del edificio sito en Reus, carretera de Salou, 3 y 5. De superficie 125 metros cuadrados. Se compone de tres habitaciones dormitorio, salón-comedor, cocina, recibidor y baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 567, libro 197 de Reus, folio 113, finca número 13.249.

Consta como carga anterior y por tanto preferente: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona por 3.500.000 pesetas de capital, más 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, de fecha 22 de mayo de 1989.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Dado en Reus a 16 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—18.383

REUS

Edicto

Doña Cristina Pardo Aguado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 328/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Ceramán Construcción, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4195/18/328/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1999, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Treinta y cinco G, local identificado como número L1-bis de la finca sita en Reus, calle Rocamora, 12, edificio «President Macia», compuesto de una nave y con una superficie de 163,79 metros cuadrados. Asimismo tiene un altillo que mide 35 metros cuadrados aproximadamente. Finca registral número 20.693, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 741, libro 334, folio 202.

Tipo de subasta: 28.169.456 pesetas.

Dado en Reus a 19 de abril de 1999.—La Oficial habilitada.—18.346.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 288/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Ramón Cuchillo García, contra don Juan Vicente Llinares Vendrell, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4421 0000 18 0288 98.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de julio de 1999, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 15 de septiembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 20. Piso puerta 1, en planta primera. Ocupa una superficie, aproximadamente, de 77 metros 99 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional que corresponde en los elementos comunes y la solana y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda, según se entra: Frente, rellano, ascensor y piso puerta 2; derecha, piso puerta 8 y zona ajardinada; fondo, zona ajardinada, e izquierda, piso 2 y zona ajardinada. Cuota: 1,855 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.893, libro 66 de Canet, folio 220, finca número 2.699, inscripción cuarta.

Tiene anejo inseparablemente:

A) Una cuota del 0,321657 por 100 del condominio indiviso sobre las pistas de tenis (parcela A-T). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.141, libro 27 de Canet, folio 126, finca número 2.616, inscripción tercera.

B) Cuota del 0,1371 por 100 sobre los aparcamientos al aire libre, zonas de rodadura, libres y esparcimiento. Parcela A-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.141, libro 27 de Canet, folio 115, finca número 2.615, inscripción tercera.

Forma parte del edificio sito en Canet de Berenguer, urbanización «Nova Canet», bloque A-5, sobre una superficie de 605 metros 50 decímetros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.788.090 pesetas.

Dado en Sagunto a 12 de marzo de 1999.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—18.393-*

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía en reclamación de cantidad, ésta de

5.778.497 pesetas, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Manteca Sánchez y doña Pilar Regidor García en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520/0000/15/111/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número 16.668, folio 177, libro 189, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Urbana número 30. Vivienda de dos plantas intercomunicadas entre sí por medio de una escalera privativa, señalada con el número 10 de orden interno del portal número 5 del edificio formado por dos cuerpos construido en la parcela 12 del Plan Parcial de Ordenación «San Fernando», en este término municipal.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 6 de abril de 1999.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—El Secretario.—18.397.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

De la Secretaría judicial señora Vera Hartmann,

En este Juzgado se siguen autos número 425/1991, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Pérez Rodríguez, en los que se ha acordado

la venta en subasta de la finca que se describirá al final, a cuyo fin se celebrarán hasta tres subastas, si fuera necesario. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio que luego se dirá. En la segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio que se dirá. En la tercera subasta, las pujas serán libres sin tipo mínimo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera vez, el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas.

Si la primera subasta quedara desierta y el actor no solicitara la adjudicación con los requisitos legales, se celebrará segunda subasta el día 24 de junio de 1999, a las diez horas y, en su caso, tercera subasta, el día 20 de julio de 1999, a las diez horas.

Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado la cantidad del 20 por 100 del tipo de la venta de la primera subasta para participar en la primera, o del 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la segunda o tercera. Desde el anuncio de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Únicamente el Banco Central Hispanoamericano podrá hacer posturas o pujas con derecho a ceder el remate a un tercero.

La certificación expedida por el Registro de la Propiedad para conocer las cargas de la finca subastada y los títulos de propiedad estarán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cualquier interesado, previéndoles que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Las cargas anteriores y preferentes al embargo que se ejecuta continuarán vigentes a pesar de la subasta, entendiéndose que el adjudicatario de la finca las acepta y queda subrogado en las mismas sin que el precio ofrecido pueda destinarse a su extinción.

Precio de venta en primera subasta, 17.950.000 pesetas.

Precio de venta en segunda subasta, 13.462.500 pesetas.

Precio de venta en tercera subasta.

Finca subastada: Mitad indivisa de la finca registral número 4.347, al tomo 456, libro 78 de Pájara, sección primera, folio 204.

Urbana número 62. Local comercial destinado a restaurante, sito en la planta primera (a la izquierda) del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», ubicado en el solar A de la parcela S-19 de la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Mide 359 metros cuadrados.

San Bartolomé de Tirajana, 21 de abril de 1999.—La Secretaria.—19.314.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Fernando Infante Moriña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Adolfo Perea Vizcaino y doña María del Reposo Salado Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018027497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta baja de la casa situada en Sanlúcar la Mayor, calle Millán Astray, número 10-A, con entrada independiente desde dicha calle. Se distribuye en dos dormitorios, salón, comedor, cocina y cuarto de baño. Tiene una cabida de 106 metros 50 centímetros cuadrados, con una superficie construida de 110 metros 2 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 106,50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de entrada, con casa de doña Dolores Arenas Expósito; izquierda, con casa de doña Dolores López García, y fondo, vuelo sobre corral existente en planta baja.

Tomo 1.699, libro 219, folio 74, finca número 10.312, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.887.500 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Infante Moriña.—El Secretario.—18.310.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1996, instado por «Caja Rural de Granada, SCACL», contra «Molino Alba, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,